ACTA DE PRORROGA DE OFERTAS

"SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR DESDE LA CENTRAL TELEFONICA"

En la Ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y treinta horas, en el local de la Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación sito en las calles Carlos Nº 362 y William Richardson, se da inicio al acto de apertura de sobres de ofertas del llamado contratación directa N° 04/2019 con ID Nº 361.782, para el "SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR DESDE LA CENTRAL TELEFONICA", para el comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas según expediente N° 308.446 y conforme al Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 24 de la Ley 2051/2003 para la verificación de las ofertas presentadas.

Se realiza el acto con la presencia de las siguientes personas el Sr. Enrique Fernández, Jefe de la Coordinación de Procesos de Contratación, y la Sra. Adriana Jara, Asistente del Departamento de Contrataciones.

Considerando que no se han presentado ningún oferente, por lo que se procederá conforme se establece en el punto 38 del Anexo B, que caso de que no se reúnan las 3 (tres) ofertas mínimas requeridas en el art. 34 inc. C de la ley 2051/03 y la resolución DNCP Nº 805/09 del 22/05/99 y Nº 522/15.

El Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación realizara la comunicación de lo actuado a la DNCP en los plazos establecidos. Asimismo, comunicara la prórroga de la fecha de apertura y reiterará las invitaciones a potenciales oferentes para la nueva fecha de apertura para del servicio solicitado.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto siendo las nueve y cuarenta, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación